(19) OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA

(11) Número de publicación: **2 663 557**

(51) Int. Cl.:
B42D 15/00 (2006.01)

(12) TRADUCCIÓN DE PATENTE EUROPEA T3

(86) Fecha de presentación y número de la solicitud internacional: **10.05.2011** **PCT/IB2011/052054**

(87) Fecha y número de publicación internacional: **17.11.2011** **WO11141870**

(96) Fecha de presentación y número de la solicitud europea: **10.05.2011** **E 11723696 (8)**

(97) Fecha y número de publicación de la concesión europea: **20.12.2017** **EP 2569168**

(54) Título: **Inserto de información de medicina y método para realizarlo**

(30) Prioridad:

11.05.2010 IT BO20100299

(45) Fecha de publicación y mención en BOPI de la traducción de la patente:
13.04.2018

(73) Titular/es:

ESSENTRA PACKAGING S.R.L. (100.0%)
Via Copernico 54
29027 Podenzano (PC), IT

(72) Inventor/es:

FOLCHINI, ENRICO y
CASAZZA, MARIO

(74) Agente/Representante:

CARVAJAL Y URQUIJO, Isabel

ES 2 663 557 T3

Aviso: En el plazo de nueve meses a contar desde la fecha de publicación en el Boletín Europeo de Patentes, de la mención de concesión de la patente europea, cualquier persona podrá oponerse ante la Oficina Europea de Patentes a la patente concedida. La oposición deberá formularse por escrito y estar motivada; sólo se considerará como formulada una vez que se haya realizado el pago de la tasa de oposición (art. 99.1 del Convenio sobre Concesión de Patentes Europeas).

DESCRIPCIÓN

Inserto de información de medicina y método para realizarlo

Campo técnico

La presente invención se refiere a un inserto de información de medicina.

Más específicamente, la presente invención se refiere a un inserto de información de medicina normalmente conocido como “panfleto de información de paciente”, que contiene información completa sobre la medicina a la que acompaña.

Antecedentes de la técnica

Como se conoce, un panfleto de información de paciente consiste en una hoja de papel, normalmente doblada varias veces sobre sí misma para encajar fácilmente en el paquete de medicina.

Hablando generalmente, las regulaciones de salud actuales en diferentes países determinan la información que debe proporcionarse en el panfleto para definir los ingredientes, dosis y uso de la medicina.

Por ejemplo, lo siguiente se imprime en ambos lados del panfleto de información del paciente: el nombre de la marca (nombre del fármaco), una breve descripción del ingrediente activo e información de derechos de autor; la compañía que fabrica y/o distribuye el fármaco, incluyendo detalles de cómo puede contactarse con la compañía; cómo funciona el fármaco y debe usarse, incluyendo avisos y precauciones de su uso apropiado; dosificación y administración, cuándo y cómo el fármaco debe tomarse, incluyendo posibles resultados de sobredosis o problemas relacionados; la fecha de caducidad y avisos generales referentes a los riesgos en los que se incurre si el fármaco no se usa apropiadamente.

Como se ha mencionado antes, el panfleto de información del paciente consiste en una única hoja de papel, porque precisamente esto asegura que el usuario tendrá acceso fácil a toda la información sobre la medicina en una única pieza de papel. Eso significa que nada de la información sobre el fármaco se perderá porque está toda en una hoja.

El tamaño y número de pliegues del panfleto de información del paciente dependen de la cantidad de información que contiene y el tamaño del paquete de medicina.

Un ejemplo de un inserto de información se describe en los documentos de patente EP 0 900 671 y EP 1 818 301.

Estos documentos describen un inserto realizado a partir de una única hoja que se dobla adecuadamente para encajar en un paquete.

Estos insertos de información, sin embargo, tienen un inconveniente principal, debido principalmente a la cantidad limitada de espacio disponible para toda la información sobre la medicina.

Para superar este inconveniente, la información se imprime en un tamaño de fuente muy pequeña para que pueda introducirse la máxima información posible en el espacio disponible.

Esta solución, sin embargo, a su vez tiene la desventaja principal de que una impresión muy pequeña es muy difícil de leer.

El documento de Patente US 2004/209754 describe un artículo de información que comprende un par de artículos de información, es decir, un primer artículo de información y un segundo artículo de información que se doblan y se acoplan entre sí.

Debería apreciarse que uno de los artículos de información (ya sea el primero o el segundo) del par de artículos de información es una hoja que se dobla adecuadamente y después se acopla a la hoja que constituye el otro artículo de información del par de artículos de información.

El acoplamiento se logra como resultado del pliegue de las hojas.

El primer artículo se dirige normalmente al personal médico, mientras que el segundo artículo se dirige al paciente.

A la luz de esto, este artículo de información no supera los inconvenientes antes descritos. Otro documento de patente relevante es el US 4441739 A1 que divulga un folleto que contiene una pluralidad de páginas, en el que el

folleto se sujeta mediante un adhesivo o una banda de goma a una botella de medicina. En este contexto, el fin técnico que forma la base de la presente invención es proponer un inserto de información de medicina que supere los inconvenientes antes mencionados de la técnica anterior y que facilite la lectura de los contenidos del panfleto a la vista además de las regulaciones europeas recientes en esta materia, que requieren que el tamaño de fuente del panfleto se amplíe para mejorar la legibilidad. Obviamente, esto implicaría imprimir la información en una hoja más grande de papel.

En efecto, la solución al problema del tamaño de fuente puede ser la de usar hojas de papel que sean mucho más grandes que aquellas comúnmente y normalmente usadas hoy en día.

Eso significaría, en algunos casos, tener que cambiar la tecnología de impresión existente (para usar cilindros de impresión con mayores dimensiones transversales: anchura de impresión).

Eso sería en realidad un problema menor que tener que cambiar también la tecnología de pliegue de hoja (donde la hoja se dobla, como es actualmente el caso, para que encaje en el cartón que contiene la medicina). En efecto, ese problema, independientemente de si la tecnología para doblar hojas muy grandes existe actualmente o no, implicaría una serie de inversiones onerosas tanto para las empresas (conversores) que imprimen y pliegan los panfletos de información como para las propias compañías farmacéuticas, donde estas últimas reciben las hojas impresas desde fuentes externas y las doblan usando su maquinaria interna de empaquetamiento de medicinas.

En particular, la presente invención tiene por objeto proporcionar un inserto de información de medicina capaz de proporcionar suficiente espacio para contener toda la información necesaria sobre la medicina, incluso cuando el tamaño de fuente usado no es particularmente pequeño.

Otro objeto de la invención es proporcionar un inserto de información de medicina compuesto de un único cuerpo para evitar que algunas partes, en su caso, del inserto se separen involuntariamente.

Divulgación de la invención

El fin técnico y objetos especificados se logran sustancialmente mediante un inserto de información de medicina que comprende las características técnicas descritas en una o más de las reivindicaciones adjuntas.

Además, el inserto de información de acuerdo con la presente invención tiene las características técnicas ventajosas adicionales que, a modo de ejemplo no exhaustivo pueden resumirse como sigue:

posibilidad de tener textos en múltiples idiomas en el mismo inserto de información, dividido en secciones, pero perteneciendo al mismo inserto de información;

posibilidad de tener páginas coloreadas de manera diferente para enfatizar ciertos tipos de información en lugar de otros;

posibilidad de dividir el inserto de información en partes separadas para guardarla el paciente, o suministrarse al doctor u otro agente de prescripción de fármacos como prueba de la compra del propio fármaco;

posibilidad de tener la misma información en diferentes páginas del inserto, numeradas en secuencia, para tener acceso repetido a medicinas sin tener que obtener recetas médicas adicionales.

Breve descripción de los dibujos

Otras características y ventajas de la invención serán más aparentes en la descripción a continuación de una realización preferente pero no limitante y no exclusiva de un inserto de información de medicina como se ilustra en los dibujos adjuntos, en los que:

- la Figura 1 es una vista en perspectiva de un inserto de información de medicina de acuerdo con la presente invención;

- las Figuras 2 y 3 son vistas en perspectiva que muestran el inserto de la Figura 1 durante respectivas etapas de pliegue secuencial;

- la Figura 4 es una vista en perspectiva del inserto doblado en una condición de dimensiones mínimas, como se ilustra en la Figura 3, e insertado en un paquete de medicina respectivo;

- la Figura 5 es una vista en perspectiva del inserto de la Figura 1 doblado en una condición adicional de

dimensiones mínimas;

- la Figura 6 es una vista en perspectiva de un inserto de información de medicina de acuerdo con otra realización de la presente invención.

Descripción detallada de las realizaciones preferentes de la invención

En referencia a los dibujos adjuntos, el número 1 indica en su totalidad un inserto de información de medicina de acuerdo con la presente invención.

Más específicamente, la presente invención se refiere a un inserto de información 1 normalmente conocido como “panfleto de información del paciente” que contiene información completa sobre la medicación a la que acompaña.

En referencia particular a la Figura 1, debería observarse que el inserto 1 comprende una pluralidad de hojas 2 fabricadas preferentemente de papel.

Las hojas 2 pueden derivarse de resmas de hojas que se han precortado después de la impresión o desde hojas enrolladas en rollos, posteriormente unidas y cortadas para conformar el inserto de información 1 que se dispone plano, es decir antes de doblarse.

Las hojas 2 se superponen entre sí y cada una de ellas tiene una primera superficie delantera 3, opuesta a una segunda superficie trasera 6.

Cada hoja 2 también presenta al menos una representación gráfica 4 en relación con una medicina, tal como se ilustra esquemáticamente en los dibujos adjuntos.

La representación gráfica 4 puede comprender texto explicativo, tablas o dibujos referentes al uso y dosis de la medicina o cualquier otra información necesaria o útil sobre la medicina.

La representación gráfica 4 se reproduce preferentemente en la primera superficie 3 de cada hoja 2. La representación gráfica 4 puede reproducirse también en la segunda superficie 6 de cada hoja 2

Cada hoja 2 del inserto de información 1 puede imprimir tanto horizontal como verticalmente.

Como se ha mencionado antes, las hojas 2 se superponen entre sí y tienen todas el mismo tamaño y forma.

Preferentemente, como se ilustra en los dibujos adjuntos, las hojas 2 son de forma sustancialmente cuadrangular, preferentemente rectangular, y se fijan entre sí en una respectiva zona de unión 5.

Más específicamente, debería apreciarse que las hojas 2 se unen entre sí de manera que las superficies planas grandes (3, 6) de las hojas 2 se superponen (es decir, por ejemplo debería apreciarse que la cara inferior 6 de una primera hoja 2 se superpone sobre la cara superior 3 de otra segunda hoja 2, excepto por la última hoja 2).

Más específicamente, debería apreciarse que las hojas 2 se conectan para formar un bloque, como se ilustra en los dibujos adjuntos.

Debería apreciarse que la etapa de unión de las hojas 2 entre sí se realiza antes de que el inserto 1 se doble; de acuerdo con lo que se ha descrito antes, las hojas 2 del inserto 1 (conectadas entre sí) se doblan simultáneamente.

La zona de unión 5 se ubica en un borde lateral de cada hoja 2.

Dependiendo de los requisitos, el borde lateral de las hojas 2 correspondiente a la zona de unión 5 puede ser bien el lado largo o el lado corto 5a del cuadrilátero.

Por tanto, la zona de unión 5 puede ser uno cualquiera de los bordes laterales de las hojas 2 para hacer que sea posible hojear las hojas durante el uso.

Más específicamente, la zona de unión 5 puede obtenerse con diferentes métodos, descritos a continuación, no exhaustivamente.

De acuerdo con un primer método, la zona de unión 5 puede consistir en una porción sellada 5b realizada pegando las hojas 2 entre sí.

De acuerdo con un segundo método, la zona de unión 5 puede consistir en una porción unida (no ilustrada en los dibujos) realizada cosiendo entre sí las hojas 2.

De acuerdo con un tercer método, la zona de unión 5 puede incorporarse mediante una porción de sujeción (tampoco ilustrada) realizada usando grapas metálicas.

Las Figuras 2 y 3 ilustran dos etapas de pliegue del inserto 1 de acuerdo con lo que se denomina comúnmente “pliegue paralelo”, es decir, doblar el inserto de información 1 a lo largo de múltiples líneas de pliegue 8 en paralelo a la zona de pliegue 5, es decir, en paralelo a uno de los lados 5a de la hoja 2.

La expresión “líneas de pliegue 8 en paralelo a la zona de unión 5” se usa para significar que las líneas de pliegue 8 son sustancialmente paralelas a la línea 13 identificada por uno de los lados 5a de las hojas 2, es decir, la línea imaginaria 13 identificada por la dirección principal de extensión de la zona de unión 5.

Las hojas 2 tienen al menos una línea de pliegue 8 para doblar las hojas 2 sobre sí mismas en una condición de dimensiones mínimas.

Como se ilustra en la Figura 2, la línea de pliegue 8 permite que todo el inserto 1 se doble llevando las dos medias partes del inserto 1 cerca entre sí a lo largo de la flecha “A”.

Preferentemente, en referencia a la Figura 3, puede existir una línea de pliegue 8 adicional para doblar todas las hojas 2.

En otros términos, el número de pliegues aplicados al inserto de información 1, es decir, el número de líneas de pliegue 8, 14 que el inserto 1 tiene al final de las operaciones de pliegue depende de los requisitos de la compañía farmacéutica que, basándose en el tamaño original del inserto de información 1 antes del pliegue, especifica la dimensión de altura máxima H del inserto 1 (Figura 3).

De esa manera, todo el inserto 1 se dobla en un número variable de partes de acuerdo con los requisitos de la compañía farmacéutica para definir la condición antes mencionada de dimensiones mínimas.

A modo de ejemplo no limitante, el inserto 1 mostrado en la Figura 3 se ha doblado en cuatro partes.

En este sentido, debería especificarse que el inserto 1 también puede doblarse a lo largo de una dirección transversal a la línea imaginaria 13 identificada por la dirección principal de extensión de la zona de unión 5, es decir, a la línea 13 identificada por uno de los lados 5a de las láminas 2 (como se ilustra en la Figura 5), además del pliegue paralelo, para reducir la dimensión respectiva definida por la zona de unión 5 (de esta manera, debería apreciarse que L’<L).

La combinación de pliegue transversal y pliegue paralelo se denomina “pliegue cruzado”.

La expresión “pliegue transversal” se usa para significar que las líneas de pliegue 14 del inserto 1 están sustancialmente en ángulo recto con la línea 13 identificada por uno de los lados 5a de las hojas 2, es decir, la línea imaginaria 13 identificada por la dirección principal de extensión de la zona de unión 5.

El inserto 1 de la Figura 5 se obtiene doblando el inserto 1 de la Figura 3 de acuerdo con la flecha etiquetada B para obtener una configuración alternativa de dimensiones mínimas, diferente de la ilustrada en la Figura 3.

Así, el inserto 1 puede doblarse cualquier número de veces y a lo largo de cualquier línea de pliegue, dependiendo del tamaño inicial del propio inserto y de los requisitos de uso.

Para mantener el inserto 1 en la forma requerida después de doblarse, la invención contempla proporcionar una etiqueta de fijación 9, que puede fabricarse de plástico, basarse en papel u otro material (polilaminados, laminados, etc.).

La etiqueta de fijación 9 limita los bordes 5b y 5c de las hojas 2 del inserto doblado 1 y mantiene el inserto doblado 1 en la forma cerrada, es decir, mantiene el inserto 1 en la configuración de dimensiones mínimas.

Alternativamente a lo anterior, el inserto doblado 1 puede mantenerse en la forma cerrada aplicando uno o más puntos de pegamento dentro de las superficies que están cara a cara durante la última etapa de pliegue.

Estos medios para mantener el inserto 1 en la posición cerrada también pueden aplicarse al inserto 1 cuando se dobla mediante pliegue cruzado.

Más específicamente, la etiqueta/etiquetas 9 o puntos de pegamento pueden aplicarse en uno cualquiera o más lados exteriores del inserto plegado 1.

El inserto 1 se dobla y moldea de acuerdo con el tamaño del paquete 7 en el que el inserto 1 se coloca y/o el de la medicina colocada en el paquete 7.

Como se ilustra a modo de ejemplo en la Figura 4, el inserto 1, después de doblarse en la condición de mínimas dimensiones también se coloca dentro del paquete 7 que contiene la medicina (esta última no se ilustra).

Ventajosamente, la representación gráfica 4 reproducida en las hojas 2 se refiere a la medicina contenida dentro del paquete 7.

Así, la pluralidad de hojas 2 incrementa la cantidad de espacio disponible por lo que una información completa sobre la medicina puede proporcionarse.

Cada hoja 2 constituye por tanto una página del inserto 1 que se realiza de acuerdo con la cantidad de información a reproducir en la representación gráfica 4.

Por consiguiente, las representaciones gráficas 4 pueden imprimirse en tamaños de fuente suficientemente grandes para leerse fácilmente.

Debería apreciarse además que la zona de unión 5 fija con seguridad las hojas 2 entre sí, evitando que se separen involuntariamente y se pierdan.

En otra realización del inserto 1, ilustrado en la Figura 6, una o más hojas 2 del inserto 1 comprenden una porción 11 de hoja 2 destinada a separarse del inserto 1, es decir, una porción separable 11.

La porción separable 11 se delimita mediante una porción 12 de los bordes de la hoja 2 mediante una línea de desgarro predebilitada 10.

El término “línea de desgarro predebilitada” se usa para significar un perfil, ya sea lineal, curvilíneo o que comprende una curva lineal en el sentido de la pieza, que forma una zona debilitada de la hoja 2 diseñada para desgarrarse para permitir que la porción 11 del inserto 1 se separe.

La porción separable 11 puede ubicarse en cualquier posición en la hoja 2.

Ventajosamente, la porción 11 puede contener información sobre el fármaco y útil para el paciente y/o el doctor del paciente y/o también para un agente de prescripción de fármacos como prueba de compra del propio fármaco.

La porción 11 puede separarse del inserto 1 aplicando una fuerza de tracción en la porción 11; el usuario puede por tanto separar ventajosamente la porción 11 convenientemente y sin el uso de tijeras.

La porción separable 11 puede comprender información para identificar el fármaco (por ejemplo un código de barras o un código alfanumérico); a la luz de esto, la porción 11 puede usarse ventajosamente como prueba de compra del fármaco.

De acuerdo con otro aspecto de la invención, las representaciones gráficas 4 en la pluralidad de hojas 2 del inserto 1 comprenden información escrita en una pluralidad de idiomas y la representación gráfica 4 en cada hoja 2 comprende información escrita en el mismo idioma.

Ventajosamente, eso hace posible tener textos en múltiples idiomas en el mismo inserto de información 1, dividido en diferentes hojas 2 pero perteneciendo todos al mismo inserto de información 1.

Además, de acuerdo con un aspecto adicional de la invención, el inserto 1 puede comprender hojas 2 con una representación gráfica a color 4. Ventajosamente, los colores pueden usarse para clasificar la información en las hojas 2 de acuerdo con la importancia o contenido informativo.

Además, de acuerdo con un aspecto adicional, el inserto 1 puede comprender hojas 2 con una primera superficie delantera 3 o una segunda superficie trasera 6 coloreada. Esto permite ventajosamente que los contenidos de diferentes hojas del inserto 1 se separen (por ejemplo las primeras hojas 2 pueden colorearse de verde, las hojas centrales pueden colorearse de rojo y las últimas hojas colorearse de amarillo).

Además, de acuerdo con otro aspecto adicional, el inserto 1 comprende hojas 2 que contienen el mismo tipo de

información con cada hoja 2 numerada en secuencia. Esta característica puede usarse para obtener la medicina en ocasiones separadas sin tener que proporcionar una receta médica cada vez, como es el caso actualmente.

En efecto, de acuerdo con este aspecto, una hoja 2 del inserto 1 que contiene información que identifica el fármaco puede desgarrarse y suministrarse directamente al químico para obtener el mismo fármaco.

La anterior descripción define un método para realizar un inserto de información de medicina 1 que comprende las siguientes etapas:

- procurar una pluralidad de hojas 2, realizadas preferentemente de papel, teniendo cada una en ella al menos una representación gráfica 4 referente a la medicina;

- superponer las hojas 2 de tal manera que las superficies planas grandes 3, 6 de las hojas 2 estén en contacto entre sí;

- fijar entre sí las hojas 2 en una respectiva zona de unión 5.

Preferentemente, la zona de unión 5 se ubica en un borde 5a de las hojas 2.

Preferentemente, el método comprende la etapa adicional de:

- doblar las hojas 2, después de fijarlas entre sí, al menos una vez a lo largo de una línea de pliegue 8 paralela a uno de los lados 5a de las hojas 2.

El método también comprende la etapa de:

- doblar de nuevo las hojas, después de fijarlas entre sí y doblándolas al menos una vez a lo largo de la línea de pliegue 8 paralela a uno de los lados 5a de las hojas 2, a lo largo de otra línea de pliegue 14 en ángulo recto con el lado 5a de las hojas 2.

Aún más preferentemente, el método comprende una etapa de realizar en al menos una de las hojas 2 un perfil de desgarro predebilitado 10 para delimitar una porción de hoja 11 que puede separarse del inserto.

REIVINDICACIONES

1. Un inserto de información de medicina, que comprende una pluralidad de hojas (2), realizadas preferentemente de papel, teniendo cada una al menos una representación gráfica (4) referente a la medicina; en el que las hojas (2) se superponen entre sí de tal manera que las superficies (3,6) de la hoja (2) que constituyen las superficies planas grandes de las hojas (2) están en contacto entre sí, y en el que las hojas (2) tienen al menos una línea de pliegue (8) para doblar las hojas (2) sobre sí mismas en una condición de dimensiones mínimas y que es sustancialmente paralela a una línea (13) identificada por uno de los lados (5a) de las hojas (2) caracterizado por que las hojas (2) se fijan entre sí en una respectiva zona de unión (5) y la zona de unión (5) se ubica en un borde (5a) de las hojas.

2. El inserto de acuerdo con la reivindicación 1, en el que las hojas (2) son sustancialmente de forma cuadrangular.

3. El inserto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado por que las hojas (2) se superponen entre sí y son sustancialmente de forma rectangular; la zona de unión (5) ubicándose en un lado corto (5a) de las hojas (2).

4. El inserto de acuerdo con la reivindicación 1 o la reivindicación 2, caracterizado por que las hojas (2) se superponen entre sí y son sustancialmente de forma rectangular; la zona de unión (5) ubicándose en un lado largo de las hojas (2).

5. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por que la zona de unión (5) comprende una porción sellada (5b) realizada pegando las hojas entre sí.

6. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que la zona de unión (5) comprende una porción unida realizada cosiendo las hojas (2) entre sí.

7. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 4, caracterizado por que la zona de unión (5) comprende una porción de sujeción realizada usando grapas metálicas.

8. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que las hojas (2) tienen al menos una línea de pliegue (8) para doblar las hojas (2) sobre sí mismas en una condición de dimensiones mínimas y que es sustancialmente paralela a la línea (13) identificada por uno de los lados (5a) de las hojas (2), y al menos una línea de pliegue (14) que está sustancialmente en ángulo recto con la línea (13) identificada por ese lado (5a) de las hojas (2).

9. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que las representaciones gráficas (4) en la pluralidad de hojas (2) comprenden información escrita en una pluralidad de idiomas y la representación gráfica (4) en cada hoja (2) comprende información escrita en el mismo idioma.

10. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que al menos una hoja (2) comprende una representación gráfica a color (4).

11. El inserto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, en el que al menos una de las hojas (2) comprende una porción (11) que es separable del inserto (1) y que se delimita por una porción (12) de los bordes de la hoja (2) y por una línea de desgarro predebilitada (10).

12. Un método para realizar un inserto de información de medicina (1), que comprende las siguientes etapas:

- procurar una pluralidad de hojas (2), realizadas preferentemente de papel, teniendo cada una en ella al menos una representación gráfica (4) referente a la medicina;

- superponer las hojas (2) de tal manera que las superficies planas grandes (3, 6) de las hojas (2) estén en contacto entre sí;

- fijar entre sí las hojas (2) en una respectiva zona de unión (5), la zona de unión (5) ubicándose en un borde (5a) de las hojas (2);

- doblar las hojas (2), después de fijarlas entre sí al menos una vez a lo largo de una línea de pliegue (8) en paralelo a uno de los lados (5a) de las hojas (2).

13. El método de acuerdo con la reivindicación 12, que comprende además la etapa adicional de:

- doblar de nuevo las hojas (2), después de fijarlas entres sí y doblarlas al menos una vez a lo largo de la línea de

pliegue (8) en paralelo a uno de los lados (5a) de las hojas (2), a lo largo de otra línea de pliegue (14) en ángulo recto a ese lado (5a) de las hojas (2).

14. El método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 12 a 13, que comprende además la etapa de:

- realizar en al menos una de las hojas (2) un perfil de desgarro predebilitado (10) para delimitar una porción (11) de la hoja (2) que puede separarse del inserto (1).

FIG 1

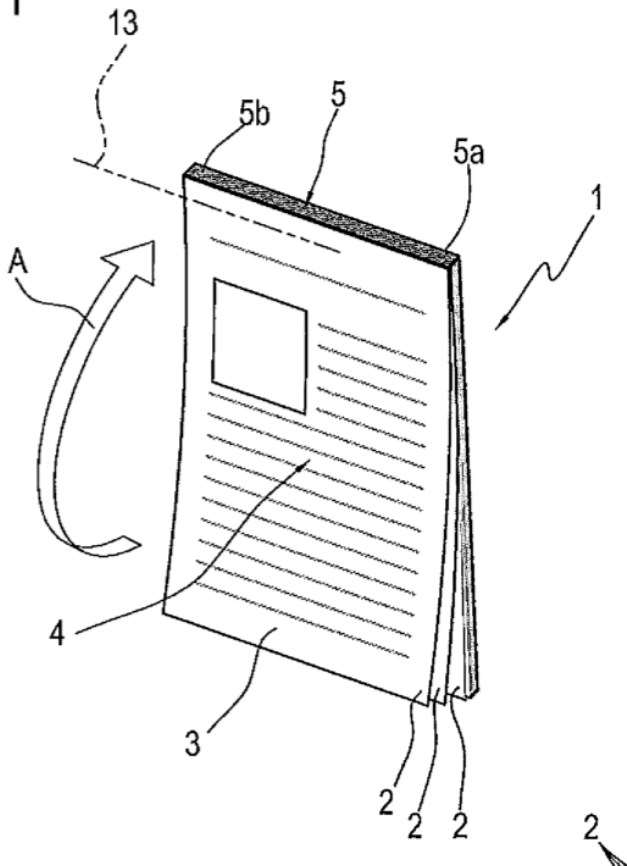

FIG 2

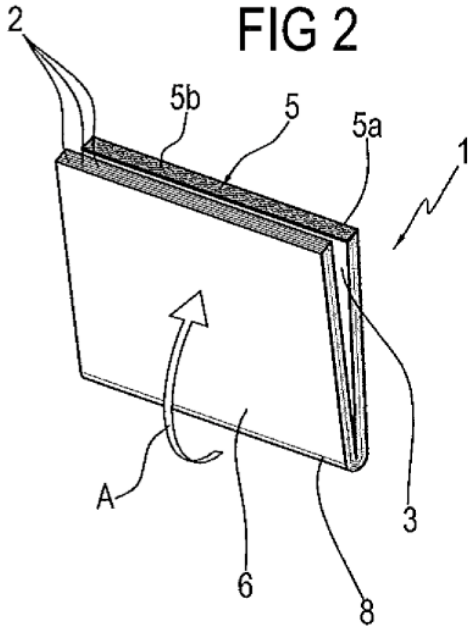

FIG 3

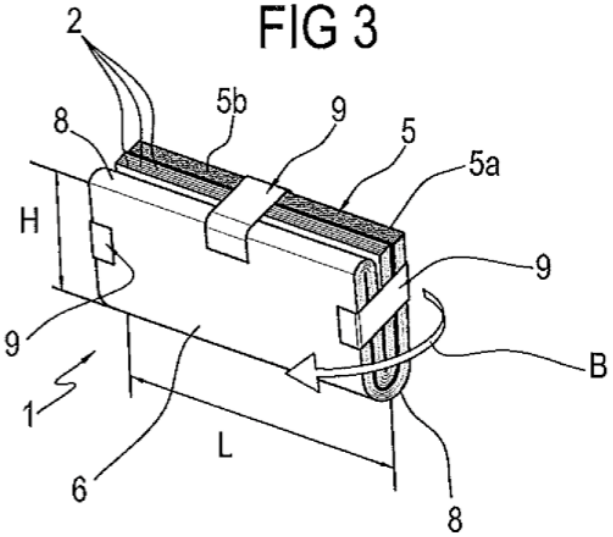

FIG 4

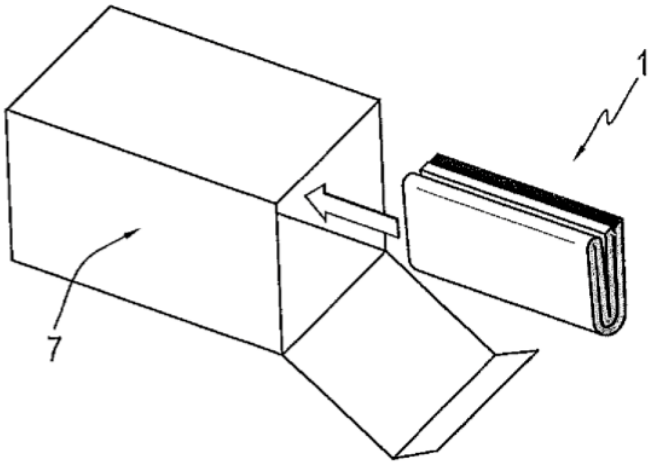

FIG 5

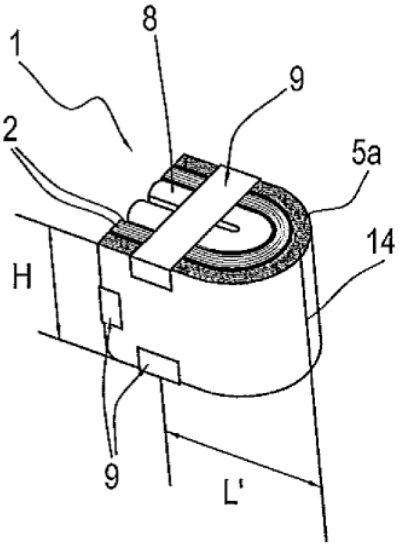
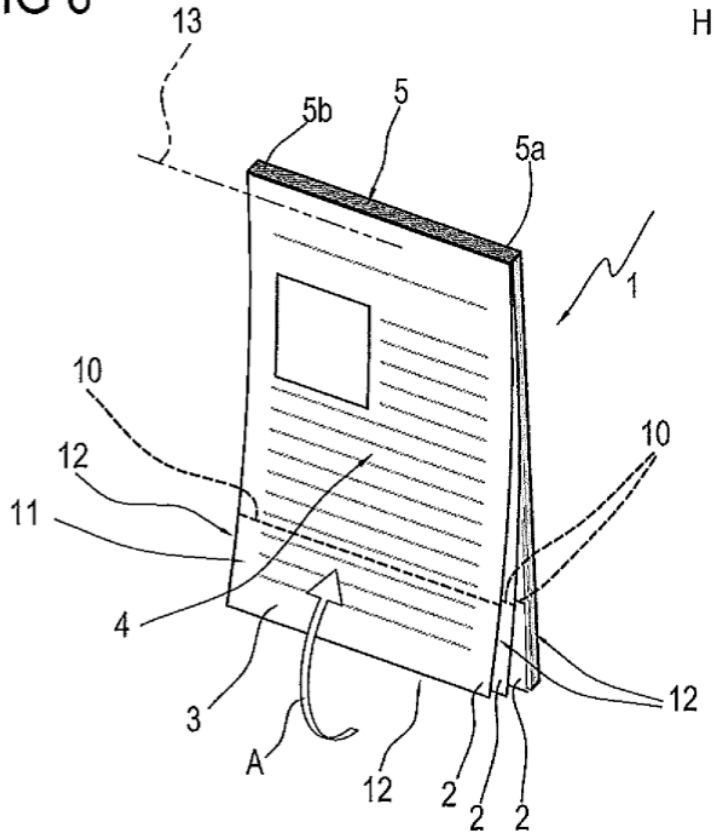
FIG 6